

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10531 *BALORE INVERTIS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JIMENA TECNOGESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 21 de octubre, el Socio Único de las sociedad Balore Invertis, S.L.U. y la Junta General de Socios de Jimena Tecnogestión, S.L., han acordado aprobar la fusión por absorción de Jimena Tecnogestión, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Balore Invertis, S.L.U. (sociedad absorbente) vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión y aumento de capital, así como de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión y al aumento de capital en el plazo y términos previstos legalmente.

En Jumilla a, 22 de octubre de 2015.- El Administrador Único de Balore Invertis, S.L.U., D. Lorenzo Abellán Martínez. El Administrador Único de Jimena Tecnogestión, S.L., D. Helio Abellán Guardiola.

ID: A150048326-1